

Séptima: En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Octava: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena: Que el Juzgado desconoce donde se hallan depositados los bienes embargados.

Bienes y tipo

- Semirremolque frigorífico marca Prim-Ball, modelo ST. 3 ejes con bastidor ST-326-851709, con matrícula V-05572-R.

- Semirremolque caja marca Fruehauf, modelo PB-F3PPP-122, con número de bastidor IX-3396639, con matrícula V-03816-R.

- Semirremolque caja marca Prim-Ball, modelo ST 3 ejes con bastidor ST-161-841533, matrícula V-05182-R.

- Semirremolque marca Prim-Ball, modelo ST 3 ejes, con número de bastidor 980-872453, con matrícula V-06798-R.

Dado en Totana a diecinueve de enero de dos mil.—El Juez.—La Secretaria.

Primera Instancia número Tres de Alicante

1012 Expediente de dominio número 1.558/91.

Doña Pilar Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Alicante.

Hace saber: Que ante este Juzgado se tramita juicio expediente de dominio, seguido con el número 1.558/91, a instancias de Encarnación Blanco Fernández y otros, y en el mismo se ha acordado citar a herencia yacente de don José Fernández Navarro y doña Victoria Díaz Alcazas, ambos por segunda vez, para que puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la fecha en que sea citado, para alegar lo que a su derecho convenga, al respecto de la finca en litigio que a continuación se describe:

Urbana: Número uno. Local comercial situado en la planta baja del edificio número 6 de la calle Cardenal Payá Angulo, a calle Belfast, donde está señalado con los números 7 y 9 de policía, de esta ciudad de Alicante, a la derecha entrando, de la puerta principal del edificio que sirven de acceso a los pisos altos, tiene este local su acceso directo con puerta abierta a la calle Cardenal Payá. Tiene una superficie construida de 89 metros, 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Alicante, al libro 377, folio 66, finca número 26.944. Estando inscrita en la actualidad a favor de Adelaida Fernández Navarro, Elvira Fernández Navarro, Encarnación Fernández Navarro, casada con Joaquín Navarro Macía, Miguel Fernández Navarro, casado con doña María Díaz Hernández, José Fernández Navarro, casado con doña Victoria Díaz Alcazas y don Felipe Grau Pérez, casado con doña Gabriela González Antón.

Y para que sirva de citación por segunda vez, expido el presente en Alicante a 29 de diciembre de 1999.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia número Tres de Alicante

1013 Menor cuantía número 186/98.

Doña Susana Pilar Martínez González, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Alicante y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de menor cuantía 186/98, a instancia de la Procuradora Irene Tormo Moratalla, en nombre y representación de Fermín Rodríguez Galán, contra Sánchez Molina Promociones del Sureste, S.L., en cuyo procedimiento, y en virtud de resolución recaída con esta fecha, por medio del presente edicto, he acordado hacer público el fallo de la sentencia recaída en este procedimiento, que copiado es como sigue:

Que estimando como estimo la demanda deducida por la Procuradora señora Tormo Moratalla, en nombre y representación de don Fermín Rodríguez Galán, contra Sánchez Molina Promociones del Sureste, S.A., declarado en rebeldía, debo condenarle y le condeno a que abone a la actora la cantidad de 2.000.000 de pesetas más el 10% de interés anual de dicha cantidad contado a partir del 17 de octubre de 1995, y hasta su pago, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante la Audiencia Provincial lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al citado demandado que se encuentra en paradero desconocido, se hace público por medio del presente edicto, de conformidad con la citada resolución recaída en estas actuaciones.

Dado en Alicante a 10 de enero de dos mil.—El Juez.—La Secretaria.

De lo Social de Cuenca

973 Autos 589 y 590/99.

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Cuenca y su provincia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos número 589 y 590/99, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Ramón Navarro Gómez y otro, contra Grevinsa, por el concepto de R. cantidad, la empresa actualmente en ignorado paradero, la cual tuvo su último domicilio conocido en Cieza, calle Ind. Ascoy, s/n., se ha acordado citar a las partes para que comparezcan en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 10 de febrero y hora de las 10,15 de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y de juicio, en su caso, requiriéndola para que aporte al acto de juicio los libros de matrícula del personal, el alta de la Seguridad Social y nóminas de recibos de salarios del tiempo trabajado en la empresa por los actores, citándose asimismo al representante legal de dicha empresa para confesión judicial con el apercibimiento de que si no comparece podrá ser tenido por confeso. Se advierte que las sucesivas comunicaciones se llevarán a término por estrados, salvo emplazamientos, autos o sentencias que se dicten.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la empresa Grevinsa, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Cuenca a 11 de enero de 2000.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.